

Si usted cree que sus derechos no han sido respetados:

- La oficina del HUD o las agencias de Vivienda Justa a nivel estatal o local están listas para ayudarle.
- La ciudad de South Sioux City puede ayudarle a asegurar la equidad de la vivienda.

Para más información contacte a la Secretaría de la Ciudad de South Sioux City, al 402-494-7504.



Para asistencia adicional, por favor contacte la **Comisión para la Igualdad de Oportunidades de Nebraska** o visite la página: www.neoc.ne.gov/HousingLaw.html

Información de contacto:

Lincoln (Oficina Principal)
Nebraska State Office Building
301 Centennial Mall South, 5th Floor
PO Box 94934
Lincoln, NE 68509-4934
Teléfono: (402) 471-2024 ó (800) 642-6112
Fax: (402) 471-4059

Omaha
State Office Building
1313 Farnam-on-the-Mall, 3rd Floor
Omaha, NE 68102-1836
Teléfono: (402) 595-2028 ó (800) 382-7820
Fax: (402) 595-1205

Scottsbluff
Panhandle State Office Complex
505A Broadway, Suite 600
Scottsbluff, NE 69361-3515
Teléfono: (308) 632-1340 ó (800) 830-8633
Fax: (308) 632-1341

Las horas de oficina son de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., lunes a viernes, excepto días festivos estatales.

Qué es Vivienda Justa y cuáles son sus derechos

¿Ha oido de viviendas que tiene como política que no se aceptan niños?

¿Ha sido usted discriminado por el arrendador por su acento, religión o género?



¡Conozca sus derechos!

South Sioux City
1615 1st Avenue

South Sioux City, NE 68776
Phone: (402) 494-7502
Fax: (402) 494-6215
www.southsiouxcity.org



¿Qué es equidad de la vivienda?

La equidad en la vivienda es el derecho para todas las personas de tener una vivienda segura, decente y ser capaz de obtener la vivienda sin discriminación. Las leyes de Vivienda Justa a nivel de Ciudad, Estado y Federal requieren que todas las personas tengan igualdad de oportunidades al comprar, alquilar o vivir la vivienda.

Este documento le proporciona información básica acerca de las responsabilidades de los proveedores de vivienda bajo la Ley de Vivienda Justa. La Ley de Vivienda Justa asegura de que todas las personas reciban igualdad de oportunidades de vivienda.

Para más información consulte estas leyes de Vivienda Justa:

- Ley de Vivienda Justa, 1968
- Ley de Vivienda Justa de Nebraska, 1991
- Ordenanza de Vivienda Justa, South Sioux City, 92-16

Es contra la ley discriminar una vivienda basado en los siguientes factores...

- Raza
- **Color**
- Origen nacional (**inmigrantes**)
- *Religión*
- Sexo
- Condición familiar (Familias con menores de 18 años o jóvenes que estén embarazadas)
- **Orientación Sexual**
- Discapacidad mental o física
- Fuente de ingreso

Inmigrantes

La Ley de Vivienda Justa protege a todas las personas contra la discriminación prohibida, independientemente de su estatus legal en los Estados Unidos. Además, la ley prohíbe expresamente la discriminación por motivos de origen nacional.

Orientación Sexual

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD), hace cumplir las regulaciones que aseguran que los programas están abiertos a todas las personas elegibles sin importar su orientación sexual (real o percibida) o identidad de género.

EJEMPLOS DE VIVIENDA INJUSTA:

- La negación a alquilarle o venderle una vivienda.
- Decir que no hay vivienda disponible cuando en realidad sí la hay.
- Mostrar apartamentos o casas sólo en determinados barrios.
- Establecer diferentes términos, condiciones o privilegios para el alquiler o venta de una residencia.
- Proveer diferentes servicios de vivienda o servicios públicos.
- Dirigir la publicidad de viviendas a determinados grupos solamente.
- Negarse a proporcionarle información sobre préstamos hipotecarios, negarse a otorgarle un préstamo hipotecario, o imponerle diferentes términos o condiciones a su préstamo hipotecario.
- La negación de seguro de propiedad.
- Realizar la tasación de una propiedad de una manera discriminatoria.
- Que el propietario de una vivienda se niegue a hacer ciertas modificaciones para personas con incapacidades, si las modificaciones pueden ser necesarias para ofrecerle a esas personas una oportunidad igualitaria y razonable de usar y disfrutar de una vivienda.
- Que no se construyan y diseñen viviendas de fácil acceso.
- Acosar, coaccionar, intimidar o interferir con alguien que esté ejerciendo su derecho a la vivienda o que esté ayudando a alguien ejercer su derecho.
- Entre otros...